Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.54989 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO -
Autoridad que concede las ayudas	SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL ALAMEDA URQUIJO 36, EDIFICIO PLAZA BIZKAIA 48011 BILBAO www.spri.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV - Programa Basque Industry 4.0
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Basque Industry 4.0» 2019. (BOPV, n°118, de 24.06.2019)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	25.06.2019 - 31.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2.5529 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 1.28 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	40 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/06/1903083a.pdf